

I. Información General:

La Embajada de la India emite visas a los nacionales mexicanos y beliceños y los nacionales de otros países, que son residentes permanentes de México o Belice. Las Visas regulares no se otorgan a los turistas y a quienes son visitantes de corto plazo en México o Belice. Las personas de nacionalidad distinta a la mexicana o beliceña, que se encuentren viajando por corto tiempo en México o Belice, pueden ser elegibles para el esquema de e-Visa en línea sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones (consulte los detalles a continuación).

La Embajada de la India en México ha introducido la solicitud de visa en línea. Todas las solicitudes de visa deben ser llenadas en línea, deben ser impresas y la copia de la misma debe ir debidamente firmada para ser presentada a la Embajada junto con todos los documentos de apoyo.

Advertencia sobre sitios web falsos que afirman ofrecer servicios relacionados con Visa / e-Visa de la India en nombre del Gobierno de la India: Se ha observado que algunos sitios web falsos, aparentemente similares a los sitios web oficiales del Gobierno de la India, afirman ofrecer servicios a solicitantes de visas indias que desean viajar a la India. Estos sitios web cobran una tarifa adicional por preparar las solicitudes en línea con los datos de los solicitantes. Además, trabajar a través de estos sitios web retrasa el proceso de visado.

A todas las personas que tengan la intención de solicitar la visa india y solicitar en línea se les aconseja tener cuidado al acceder a dichos sitios web, ya que no tienen autorización de la Embajada de la India en la Ciudad de México ni del Gobierno de la India. Los sitios web correctos y autorizados para las solicitudes de visas indias en línea son: <https://indianvisaonline.gov.in/visa/index.html> (Para la Visa Regular) y <https://indianvisaonline.gov.in/visa/tvoa.html> (Para la e-Visa en línea).

Ciudadanos extranjeros de origen Indio: India no permite doble ciudadanía. Todos los ciudadanos Indios que tengan ciudadanía de México o Belice o cualquier otra ciudadanía, automáticamente perderían la ciudadanía India. Tales personas deben de entregar su pasaporte Indio a la Embajada inmediatamente al asumir la ciudadanía extranjera. El no hacerlo o intentar obtener servicios de pasaporte incluso después de tomar la ciudadanía extranjera es una ofensa bajo la Ley de Pasaportes de 1967 y puede conducir a sanciones, incluyendo la prohibición de toda futura entrada en la India.

Esta persona debe de viajar a la India con su pasaporte extranjero después de obtener una visa para la India. La Visa en estos casos sólo se concederá mediante la presentación de un Certificado de Entrega para el pasaporte Indio que tenía anteriormente.

Vacunación contra la fiebre amarilla. Todos los viajeros que visiten la India que están transitando o hayan transitado a través de una zona de fiebre amarilla, deben poseer una tarjeta de vacunación contra la fiebre amarilla. La vacunación también es necesaria si han vivido en los países de fiebre amarilla endémica (véase la lista aquí <http://mohfw.nic.in/showfile.php?lid=3643>). Una recomendación a los pasajeros que viajen a la India desde o hacia un país de fiebre amarilla endémica se puede ver aquí <http://mohfw.nic.in/showfile.php?lid=3638>. Para más información, visite el enlace <http://boi.gov.in/content/health-regulation>.

Ubicación de los Servicios de Visa: La Sección de Visas se encuentra dentro de la Embajada (Musset 325, Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11550, Ciudad de México, México) Teléfonos: 5254-0417, 5531-1002 / 1050/4636/6638, 5545 - 1491, 5203 - 4803.

Horario de Servicios de Visas: Para la presentación de solicitudes: 10.00 a 12.30 hrs. De lunes a viernes (excepto los días feriados) con previa cita en línea. Para recoger Visas: 17.00 a 17.30 hrs.

II. Información importante sobre la Visa de India-

- i. **La Visa sólo se emite en la Embajada de la India en Ciudad de México** (los Cónsules Honorarios de la India en México y Belice no están autorizados para expedir Visas).
- ii. **Los titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales de México no necesitan visa para viajar a la India** cuando la visita tenga una duración de hasta 90 días.
- iii. **Los pagos son aceptables en efectivo o por cheque certificado bancario, únicamente en pesos mexicanos.**
- iv. Para el caso de pasaportes que no sean pasaportes mexicanos y beliceños, la expedición de visados requiere de hasta cuatro días hábiles adicionales. Estas solicitudes deben pagar una tarifa adicional de 110 pesos mexicanos. Esta cantidad se puede sumar a los gastos de solicitud de visado.
- v. **La validez de esta visa cuenta a partir de la fecha de expedición y no a partir de la fecha de entrada a la India. Por esto, la solicitud de visa no debe ser presentada a la Embajada más de un mes antes de la fecha de viaje.**
- vi. **La visa puede ser denegada sin especificar la razón. Una vez que se reciba el pago de la cuota de la Visa, ésta no se devolverá incluso si la aplicación es retirada o la visa no es otorgada.** La Embajada también se reserva el derecho de decidir el tipo de visa y la duración de la visa otorgada.
- vii. Cada solicitud de visa es considerada por sus méritos y **la Embajada puede solicitar información adicional en cualquier etapa** durante el procesamiento de la solicitud. El recibo de la solicitud de visa y los honorarios de la Embajada no garantiza la emisión de visa.
- viii. **El cambio en el propósito de la visita a la India no es permitido una vez que llegue a la India.** En particular, la visa de turista no puede ser extendida ni convertida en otro tipo de visado una vez que ingrese a la India. Se recomienda aplicar a la visa correcta en primera instancia.
- ix. **Registro obligatorio de estancias de largo plazo.** Un extranjero que intente quedarse en India por un periodo mayor a 180 días en una sola visita, necesita registrarse por sí mismo en la Oficina de Registro Regional de Extranjeros (FRRO, por sus siglas en inglés) en los primeros 14 días posteriores a su llegada a la India. Se requiere que los Nacionales de Pakistán se registren en las primeras 24 horas, mientras que los Nacionales de Afganistán deben registrarse en los primeros 7 días una vez que haya ingresado a la India. No se requiere el registro de los niños menores de 16 años de edad, para ningún tipo de visa. Para mayor información en cuanto a los procedimientos, formatos, etc. de la FRRO, favor de visitar el sitio internet de la Oficina de Migración del Gobierno de la India.
- x. **Vigente desde el 1 de Septiembre de 2017, una tasa de 55 pesos mexicanos (adicionales al pago por concepto de la Visa) será cobrada como contribución al**

Fondo de Bienestar de la Comunidad India (ICWF, por sus siglas en inglés), por cada solicitud de visa.

III. Cómo preparar la Solicitud de Visa-

- a) **Nacionales de México y Belice, así como los nacionales de otros países que sean residentes en México o estén visitando México por un corto periodo, por turismo, negocios o tratamiento médico, y cumplan con los criterios de eTV, deben de aplicar en línea bajo este esquema a través del sitio de internet: <https://indianvisaonline.gov.in/visa/tvoa.html>.**
- b) **Otros solicitantes** (visitando India por propósitos distintos a los especificados en el esquema eTV o que requieran un estancia mayor a 60 días o quieran realizar más de dos viajes a la India o entren a la India desde un punto que no sea uno de los 18 aeropuertos internacionales designados ni uno de los 4 puertos marítimos) **necesitan aplicar a una Visa Regular en la Embajada.** Para ello, necesitan completar el formato de solicitud de Visa Regular en línea, en la página <https://indianvisaonline.gov.in/vi/index.html> de acuerdo con las instrucciones allí señaladas. Se requiere que obtengan en línea una cita, para entregar su solicitud, pasaporte y documentos de soporte en la Embajada.

IV. Los requisitos para la solicitud son los siguientes:

- i. Formato debidamente llenado, firmado por el solicitante en ambas páginas, en los espacios previstos. (En el caso de un solicitante Menor de edad, ambos padres deben firmar en ambas páginas). En adelante, los solicitantes deben llenar la **solicitud de visado en línea**.
- ii. Dos fotografías recientes, en color, 5cm x 5cm (2"x 2" pulgadas), una pegada en el formulario de solicitud de visado en el espacio proporcionado y la otra engrapada.
- iii. Pasaporte original, con una validez restante de por lo menos seis meses a partir de la fecha propuesta para entrar/salir de India. Una fotocopia de la primera página del pasaporte. En caso de que al solicitante se le haya expedido anteriormente el visado de India, se debe entregar también el pasaporte original con el visado, junto con una fotocopia por cada uno. El pasaporte original anterior será devuelto.
- iv. La cuota de la Visa será aplicable solamente en efectivo, en pesos mexicanos únicamente.
- v. Copia de la Identificación Oficial (IFE, Licencia de conducir), para nacionales mexicanos. Para nacionales extranjeros es necesario presentar copia del Permiso de Residencia; por ejemplo, FM2 o FM3.
- vi. Documentos de soporte necesarios (por favor revise los Tipos de Visa abajo mencionados para conocer los requisitos específicos para cada categoría de visado).
- vii. Solicitantes que vivan fuera de la Ciudad de México (que no cumplan con los criterios para ser acreedores de una visa eTV) o para quienes vivan en Belice, deben de enviar su solicitud por Correo Postal a la Embajada, con atención a la Sección Consular, junto con el pago correspondiente mediante dos cheques bancarios certificados a nombre de la Embajada de la República de la India, para el pago de los derechos

de visado aplicables (detalles abajo mencionados) y el pago de la cuota del ICWF (equivalente a 55 pesos mexicano únicamente), respectivamente; así como una guía pre pagada de mensajería, junto con un sobre con la dirección completa del solicitante.

Los requisitos para las solicitudes enviadas por correo postal son las mismas del inciso b), arriba señalado. Se recomienda a los solicitantes que lean todas las instrucciones con cuidado antes de presentar la solicitud. Toda solicitud de Servicios de Visa que se encuentre incompleta o completada erróneamente será devuelta al solicitante, bajo responsabilidad del solicitante, ya que estos conducen a retrasos indeseables.

Otros puntos importantes a considerar:

- Los pasaportes deberán tener **una validez mínima de 6 meses y por lo menos contar con tres páginas en blanco**; de lo contrario la solicitud tendrá que presentarse con un nuevo pasaporte. El pasaporte debe de encontrarse en buenas condiciones. Pasaportes dañados no serán aceptados para la expedición de la visa.
- Es **obligatorio** subir una **foto digital** a la solicitud de visa online. Aquellas solicitudes en línea que no cuenten con foto digital serán rechazadas. **La foto que se adjunta con a solicitud de visa impresa no debe ser engrapada** sino pegada exactamente en el espacio indicado. Y otra foto puede ser engrapada al formato.
- Es necesario que se presente una solicitud por separado para cada **hijo que viaje con sus padres**, incluso cuando el nombre del hijo se incluya en el pasaporte del padre. El formato de solicitud de visa del hijo debe ser firmado por ambos padres en la segunda página.
- Una vez que se envíe el formato de solicitud en línea, no se permitirán modificaciones. Por ello, se pide a los solicitantes que **revisen correctamente los detalles de su aplicación antes de presentarla**. Se requiere que los solicitantes **anoten debajo el Número de Folio** (generado automáticamente después de enviar la solicitud en línea) para futuras comunicaciones y referencias.
- Los solicitantes deben **presentar una copia de las reservas aéreas (no se requiere el comprobante de pago del boleto)** para el viaje solo para visas de tránsito & larga estancia, y copias de las reservaciones de ida y vuelta para las visas de corta duración o para las visas de un periodo menor a un año. **Las reservaciones deben ser hechas con suficiente antelación** para que la Embajada cuente con el tiempo suficiente para procesar la visa.
- **La Embajada se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes** de visa y la visa se expedirá al solicitante de acuerdo a la entrevista. Los solicitantes también deberán **presentar prueba de estados financieros**, como puede ser el estado bancario – para algunas categorías de visado.
- El proceso de visa iniciará con la entrega de la copia impresa del Formato de Solicitud de Visa, otros documentos, y comprobante del pago de la cuota de la visa. **No habrá devolución del pago de la cuota de la visa**, en caso de que la visa no sea aprobada. Por ello se pide a los solicitantes asegurarse de presentar todos los documentos originales y detalles necesarios para el escrutinio de la Embajada.

- **Nuevas etiquetas de visa legibles en maquina** expedidas por la Embajada serán validez para entrar a la India. De acuerdo con el nuevo formato, estas etiquetas no llevarán las firmas ni el sello de la Embajada. **Se recomienda a los solicitantes apegarse estrictamente al fin para el que la visa fue expedida, durante su estancia en la India y evitar prolongar su estadía.**

**Lista actualizada de los Países en donde la Fiebre Amarilla es Endémica,
Organización Internacional de la Salud**

- | | |
|--------------------------------|-----------------------|
| 1. Angola | 23. Nigeria |
| 2. Benín | 24. Ruanda |
| 3. Burkina Faso | 25. Senegal |
| 4. Burundi | 26. Sierra Leona |
| 5. Camerún | 27. Sudán |
| 6. República Centroafricana | 28. Sudán del Sur |
| 7. Chad | 29. Togo |
| 8. Congo | 30. Uganda |
| 9. Costa de Marfil | |
| 10. Rep. Democrática del Congo | 31. Argentina |
| 11. Guinea Ecuatorial | 32. Bolivia |
| 12. Etiopía | 33. Brasil |
| 13. Gabón | 34. Colombia |
| 14. Gambia | 35. Ecuador |
| 15. Ghana | 36. Guyana Francesa |
| 16. Guinea | 37. Guyana |
| 17. Guinea-Bissau | 38. Panamá |
| 18. Kenia | 39. Paraguay |
| 19. Liberia | 40. Perú |
| 20. Mali | 41. Surinam |
| 21. Mauritania | 42. Trinidad y Tobago |
| 22. Níger | 43. Venezuela |

RECOMENDACIÓN PARA PASAJEROS QUE VIAJEN DE LLEGUEN / REGRESENA LA
INDIA DESDE PAÍSES ENDÉMICOS DE FIEBRE AMARILLA.

1. El gobierno de la India se reserva el derecho de considerar la totalidad del territorio de un país infectado con fiebre amarilla siempre que la OMS haya notificado la fiebre amarilla con arreglo al artículo 6 del RSI de 2005. La lista de los países endémicos de FA de la OMS, modificada de vez en cuando por el Gobierno de la India (se encuentra en el Anexo I)
2. La enfermedad de la fiebre amarilla se considera como una enfermedad de salud pública de interés internacional y todas las medidas de salud que se aplican actualmente como la desinfección de los medios de transporte, la vacunación, los requisitos y la cuarentena de los pasajeros y la tripulación (según sea necesario) deben de ser administradas.
3. Todos los viajeros internacionales que lleguen a la India dentro de los 6 días siguientes a la salida de cualquier país endémico de fiebre amarilla, necesitan poseer (en original) un certificado válido de vacunación de fiebre amarilla o profilaxis según el modelo publicado por la OMS de un centro de vacunación de FA designado por el país.
4. Cualquier pasajero que llegue a la India procedente de un país endémico de fiebre amarilla sin un certificado válido de vacunación de FA o certificado de profilaxis, en original, será tratado como sospechoso de portar el virus de la fiebre amarilla en su organismo y será puesto en cuarentena.
5. El período de cuarentena es limitado a 6 días y se contabiliza desde el momento de la salida del pasajero desde el aeropuerto en el país endémico o hasta el momento en que la vacunación contra la FA sea válida (lo que suceda primero).
6. La exención de tomar la vacuna de YF por motivos médicos / embarazo / enfermedad, etc. no da inmunidad a una persona para evitar ser puesto en cuarentena.
7. El certificado de vacunación o profilaxis contra la fiebre amarilla deberá estar en el formato adecuado, según lo especificado por la OMS.
 - El certificado de vacunación de FA, si se expide en la India, es válido sólo si se toma del centro de vacunación de FA designado por GOI. La lista de centros de vacunación de FA se encuentra en F / B.
 - Todas las columnas en el certificado de vacunación deben ser completadas correctamente.
 - Todas las entradas relacionadas con la información personal del pasajero, como son su nombre, sexo, fecha de nacimiento, número de pasaporte, nacionalidad, deben completarse correctamente conforme al pasaporte, y debe de ser corroborado por el pasajero a través de su firma.
 - Las anotaciones relativas al nombre de la enfermedad, el número de lote de la vacuna, la fecha de vacunación, la firma y el estado profesional de la vacunación, deben cumplimentarse correctamente y el sello oficial del centro de vacunación debe figurar en el certificado de vacunación.
 - La fecha de vacunación debe estar en el formato adecuado, es decir, fecha-nombre del mes-año (23 de septiembre de 2012) según lo recomendado por la OMS.
 - El certificado se convierte en válido sólo después de 10 días de vacunación. La razón es que se tarda 10 días para que el cuerpo desarrolle inmunidad

contra la fiebre amarilla después de la administración de la vacuna. Cualquier pasajero que llegue a la India de un país endémico del YF dentro de los 10 días de la vacunación contra YF será puesto en cuarentena durante 6 días contados a partir de la fecha y hora de salida del aeropuerto del país endémico o el momento en que el certificado sea válido, .

- De acuerdo con las directrices de la OMS y el Reglamento Sanitario Internacional de 2005, cualquier incumplimiento de cualquier parte del certificado hará que el certificado de vacunación "EN VÁLIDO".
- La firma del pasajero en el certificado será verificada con la firma en el pasaporte.

Nota: Según la regla, sólo se acepta el certificado de vacunación original para la autorización durante los viajes internacionales; la copia de fax / fotocopia / email o certificado en cualquier otra forma no será aceptado como prueba de vacunación.

8. Todas las enfermedades del pasajero durante el periodo de cuarentena serán tratadas por un médico especialista bajo la supervisión del APHO.
9. A todos los pasajeros que quieran visitar un país endémico de fiebre amarilla se les recomienda aplicarse la vacuna de FA aunque regresen a la India en un periodo de 6 días debido a que necesitan contar con un certificado de vacunación de FA a su llegada a la India para evitar los procedimientos y regulaciones de cuarentena.

“No existe inmunidad diplomática”, bajo cualquiera de estas reglas de cuarentena.